

**ACUERDO No.SCGG-00174-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Marzo, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO MADERO**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, para que viaje a la Ciudad de San José, Costa Rica, para participar en la Reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y en la Reunión Tripartita Subregional Hacia un crecimiento inclusivo con más y mejores empleos, del 20 al 22 de Abril de 2016.
2. Los gastos de tiquete de aéreo, hospedaje y alimentación para las reuniones, son cubiertos por la OIT, por lo que le corresponde a la Secretaria de Estado de Trabajo y Seguridad Social, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de Gobierno  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno